

ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A

6

Quito, 14 de Octubre de 2016

Señor
Jorge Mauricio Rodríguez Torres
Presente.-

15921

De mi consideración:

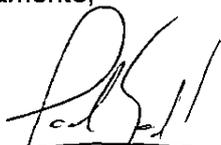
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.**, se tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al **Presidente** sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 23 de septiembre de 2016, la cual, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 03 de octubre de 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Alexandra Marco Vinicio Ortega Mejía
Rep por: Paola Cristina Gachet Otáñez
Gerente General

Quito, 14 de octubre de 2016

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Jorge Mauricio Rodríguez Torres
Pas: AQ825092
Representado por: Daniel Esteban Robalino Orellana
C.C. 1713072310

OK

TRÁMITE NÚMERO: 66374



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	47900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15921
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

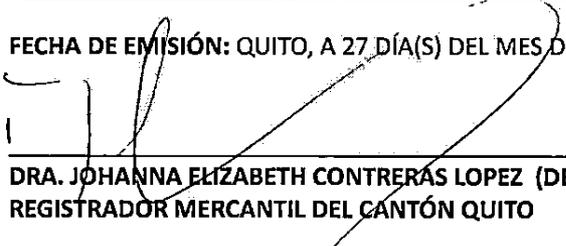
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONELIFE SERVICIOS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ TORRES JORGE MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	AQ825092
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4306 DEL 03/10/2016.- NOT. 1 DEL 23/09/2016 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

